

## **CERTIFICADO N° 48/09**



A handwritten signature in black ink, appearing to read "MAV PINTO".

**MARIA ANGELICA VEGA PINTO**, Secretaria Municipal y Secretaria del Concejo Municipal, certifica que en sesión ordinaria de fecha 19 de Enero de 2009, convocada por CIT. N° 05/09, los Sres. Concejales por unanimidad de los presentes adoptaron **ACUERDO N° 56/09**, que aprueba solicitud de cambio de nombre y de domicilio de patente de alcohol, de giro depósito de licores, ROL N° 400217-2, a local comercial ubicado en calle Arturo Pérez Canto N° 2001, y perteneciente a **FLAVIO CONTRERAS CORTES**, R.U.T. 07.957.350-7, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65, letra ñ) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Cabe señalar que la presente solicitud cumple con los requisitos de la Ordenanza Municipal N°395.

*Se extiende el presente certificado para los fines que haya lugar.*

**IQUIQUE**, 19 de Enero de 2009.

MAVP/cvr

Distribución:

- ❖ Alcaldía.
- ❖ Adm. Municipal.
- ❖ Dir. Control.
- ❖ Secoplac.
- ❖ Dir. Ases. Jurídica.
- ❖ Rentas.
- ❖ Inspección.